



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 16 de Septiembre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0009838/2019 mediante el cual el Secretario Administrativo de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, Farm. Elbio Antonio SAIDMAN, solicita la adquisición de equipamiento y mobiliario destinado a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del "Proyecto Mejora de las Carreras de Biología (PROMBIO)" aprobada por Res. IF-2017-22498910-APN-SECPU#ME.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 316/2019, de fecha 12 de Agosto de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 80/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 21 de Agosto del corriente, obrando a fs. 39/40 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 45/2019, emite el informe correspondiente a fs. 202/208, notificado a fs. 209.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 278.418,00), a la firma: "HERRERA VICTOR DANIEL" (\$ 105.900,00), a la firma "GLOBAL TRADE S.A" (\$ 72.389,00) y a la firma "DI GENNARO LUCIANO" (\$ 96.129,00).

Que el renglón n° 5 resultó desierto.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Fondos Universitarios - (Conforme Resolución N° IF-2017-22498910-APN-SECPU#ME) Fondo Universitario - 4/436 (\$ 105.900,00) - 4/439 (\$ 168.518,00) - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018.


Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.


J.S.

E.M.

**Cde. DECRETO R. n° 381/2019**

///

  
Dr. Félix D. Nieto Quiroga  
Rector  
U.N.S.L.

  
C.P.N. Alejandro Orellano  
D.G.A.  
Sec. de Hacienda y Adm.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 80/2019 a la firma: "GLOBAL TRADE S.A. (CUIT: 30-71601458-0)", por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 72.389,00), "DI GENNARO LUCIANO (CUIT 20-25930469-6)" por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE (\$ 96.129,00), "HERRERA VICTOR DANIEL (CUIT 20-22140540-5)" por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 105.900,00), para la provisión de equipamiento y mobiliario destinado a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

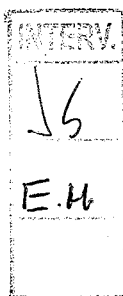
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 274.418,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - (Conforme Resolución N° 2017-5206-APN-SECPU#ME) - Fondo Universitario - 4/436 (\$ 168.518,00) - 4/439 (\$ 105.900,00) - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 381/2019.-**



C.N. Alejandra Ortolano  
D.G.A.  
Sec. de Hacienda y Adm.  
UNSL

Dr. Félix O. Nieto Quiroga  
Rector  
U.N.S.L.